



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
SECRETARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

03 DIC. 2019

Resolución Gerencial Regional N° 016-2019-GRC/GRI

Callao, 03 DIC. 2019

VISTO:

El Informe N° 1631-2019-GRC/GRI-OCV de fecha 13.11.2019, de la Oficina de Construcción y Vialidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 091-2018 de fecha 25.02.2018, el Gobernador Regional, designó al Sr. Rowland Cuya Coronado, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura;

Que, con Memorando N° 488-2019-GRC/GR de fecha 28.08.2019 el Gobernador Regional remite a la Gerencia General Regional, el Oficio N° 000725-2019-CG/GRES de fecha 21.08.2019 (HR 22524) donde la Gerente de Responsabilidades de la Contraloría General de la República informa sobre la inhabilitación por dos años del Sr. Rowland Cuya Coronado según Resolución 177-2018-CG/TSRA-SALA1, sanción vigente desde el 29.08.2018 al 29.08.2020, a fin que proceda con las acciones administrativas correspondientes;

Que, a través del Memorando N° 845-2019-GRC/GGR de fecha 10.09.2019 (HR 1196859) el Gerente General Regional solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica que emita Opinión Legal sobre el caso del Sr. Rowland Cuya Coronado, dado que se advierte que el referido, era funcionario público de confianza en el año fiscal 2018, es decir cuando se encontraba sancionado (inhabilitado) para el ejercicio de la función pública por la Contraloría General de la República; y ha suscrito y emitido Resoluciones Gerenciales como Gerente Regional de Infraestructura) encontrándose sancionado (según Resolución N° 175-2018-CG/TSRA-SALA2), solicitando opinión legal luego de la evaluación de cada uno de los actos administrativos suscritos por el Sr. Rowland Cuya Coronado.

Que, esa consulta legal, es complementada por el Memorandum N° 417-2019-GRC/GRI de fecha 26.04.2019, en el cual la Gerencia Regional de Infraestructura se pronuncia sobre el estado de las resoluciones emitidas por el Sr. Rowland Cuya Coronado, recomendando en lo posible la conservación del acto administrativo por ser beneficioso para la Entidad y porque en lo que respecta a las liquidaciones, ampliaciones de plazo y aprobación de expedientes técnicos cuyas obras se encuentran en ejecución *"permanecería la conservación de aquellas actuaciones o trámites cuyo contenido hubiere permanecido igual de no haberse incurrido en el vicio"*. Solicitando a la Gerencia General Regional las acciones más convenientes en salvaguarda de los intereses de la Entidad.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 6277 Fecha: 03.DIC. 2018



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, asimismo, la Gerencia de Infraestructura, en el documento previamente citado, adjunta un cuadro con la relación de resoluciones emitidas por la Gerencia Regional de Infraestructura período correspondiente al mes de setiembre a diciembre del año 2018, consignando el asunto, proyecto y estado. A mayor abundamiento las Resoluciones emitidas por la Gerencia Regional de Infraestructura, consideradas en el cuadro son:

Ítem	Resolución	Fecha de Emisión	Asunto	Proyecto
1	RGN N°018-2018-GRC-GRI	28.09.2018	Aprobar la modificación del expediente técnico del estudio definitivo para el saldo de obra: "Construcción de la Vía Costa Verde - Tramo Callao".	Estudio Definitivo para el Saldo de Obra: "Construcción de la Vía Costa Verde Tramo Callao".
2	RGN N°019-2018-GRC-GRI	23.10.2018	Aprobar el expediente técnico para la ejecución del PIP: "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el A.H. Santa Rosa ex Fundo La Chalaca - Distrito del Callao"	Expediente técnico: "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el AA.HH. Santa Rosa Ex Fundo La Chalaca Distrito del Callao"
3	RGN N° 020-2018-GRC-GRI	25.10.2018	Aprobar la modificación del Expediente Técnico para la ejecución de la Obra PIP: "Mejoramiento del Servicio del Nivel Inicial de la I.E. N° 162, en el AA.HH. Carlos García ronceros en el Proyecto Especial Nuevo Pachacutec - Ventanilla"	Expediente Técnico para la Ejecución de Obra: "Mejoramiento del Servicio del Nivel Inicial de la IE N° 162 en el AAHH Carlos García Ronceros en el PENP Ventanilla"
4	RGN N° 021-2018-GRC-GRI	13.11.2018	Aprobar el Expediente Técnico para la Ejecución del PIP: "Protección del Talud Superior de la Costa Verde - Tramo Callao" por S/ 6'392.281.78	Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra: "Protección del Talud Superior de la Costa Verde





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
R.M. 0377

03 DIC. 2019

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

				- Tramo Callao"
5	RGN N° 022-2018-GRC-GRI	14.11.2018	Aprobar Modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 019-2018-GRC-GRI en cuanto al valor referencial del proyecto de "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el AA.HH. Santa Rosa, Ex Fundo la Chalaca - Distrito del Callao"	Expediente Técnico: "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el AA.HH. Santa Rosa Ex Fundo La Chalaca - Distrito del Callao"
6	RGN N° 023-2018-GRC-GRI	19.11.2018	Denegar la Solicitud de la Ampliación de Plazo N° 04 presentada por Contratistas Generales Cotomar del Perú SAC por el Plazo de 10 días calendario; Obra Pistas Virgen de Guadalupe	Obra: "Mejoramiento de Calles en el AA.HH. Virgen de Guadalupe - Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao, Región Callao
7	RGN N° 024-2018-GRC-GRI	30.11.2018	Aprobar la Liquidación elaborada por la Entidad con Inversión Autorizada por S/ 109,152.95, Saldo a Favor del Consultor por S/. 1,091.53 y Saldo a Cargo del Consultor por S/ 1,091.53	Elaboración del Estudio Definitivo (Expediente Técnico) del PIP "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E.I. N° 140 en el AA.HH. El Golfo, Distrito de Ventanilla- Provincia Constitucional del Callao-Región Callao" Consultor Consorcio Callao



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

216



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Rep. Fecha:

03 DIC. 2019

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

8	RGN N° 025-2018-GRC-GRI	03.12.2018	Aprobar en forma parcial la Resolución del Contrato N° 042-2015-Gobierno Regional del Callao sin responsabilidades de las partes por la causal de caso fortuito o fuerza mayor.	Elaboración del Estudio de Pre Inversión a nivel de perfil y factibilidad del PIP: Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular del Ovalo Centenario - Intersección Av. Argentina - Av. Néstor Gambetta, Distrito Callao - Provincia Constitucional del Callao-Región Callao Consultor Consorcio Néstor Gambetta IV
9	RGN N° 026-2018-GRC-GRI	14.12.2018	Aprobar la Liquidación elaborada por la Entidad con Inversión Autorizada por S/ 501,058.36, Saldo a Favor del Supervisor por S/ 10,399.29 y Saldo a Cargo del Consultor por S/ 53,972.59	Supervisión de la Obra: Mejoramiento de las Calles del AA.HH. María Jesús Espinoza, Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao Región Callao" Consultor : CONSORCIO PACHACUTEC
10	RGN N° 027-2018-GRC-GRI	19.12.2018	Aprobar la Liquidación Elaborada por la Entidad en razón a que el consultor presentó su liquidación de manera extemporánea, relacionada al Contrato N° 030-2017-GRC	Elaboración del Expediente Técnico: "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el AA.HH. Santa Rosa, Ex Fundo La Chalaca, Distrito del Callao",





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
RUBRICA: FERRAS

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

03 DIC. 2019

				Consultor Makno Ingenieros S.A.
	RGN N° 028-2018-GRC-GRI	28.12.2018	Observa Liquidación de Consorcio Riva Mediterráneo sobre Obra: "Instalación del Servicio Educativo del Instituto Superior Tecnológico Público del Callao, Distrito de Bellavista, Región Callao" Aprueba deductivo por -S/31'732,435.30, aprueba liquidación de la entidad por S/ 1'568,805.39 y un Saldo a cargo del Contratista de S/. 2'343,021.43 y saldo a favor de S/. 63,216.72	Ejecución de Obra: "Instalación del Servicio Educativo del Instituto Superior Tecnológico Público del Callao, Distrito de Bellavista - Región Callao" Contratista Consorcio Riva Mediterráneo.
12	RGN N° 029-2018-GRC-GRI	28.12.2018	Aprobar la actualización del expediente técnico para la ejecución de la obra PIP: "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Los Cedros I Etapa - Distrito de Ventanilla"	Elaboración del Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra PIP "Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Los Cedros I Etapa, Distrito de Ventanilla"
13	RGN N° 030-2018-GRC-GRI	31.12.2018	Aprobar la Actualización del Valor Referencial de los Costos Unitarios del "Estudio Definitivo para el Saldo de Obra Construcción de la Vía Costa Verde - Tramo Callao" por S/ 61'072.681.16	Estudio Definitivo para el Saldo de Obra Construcción de Vía Costa Verde - Tramo Callao

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través de sus informes: Informe N° 1137-2019-GRC/GAJ del 18.10.2019, Informe N° 1000-2019-GRC/GAJ del 18.09.2019 e Informe N° 594-2019-GRC-GAJ del 11.07.2019, emite opinión legal respecto del estado situacional de las Resoluciones emitidas por la Gerencia Regional de Infraestructura, por el periodo del mes de Setiembre a Diciembre del 2019, habiéndose evaluado los estados de cada uno de ellos, correspondiendo conservar el acto administrativo en las siguientes

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: 13 DIC. 2019



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

resoluciones:

Ítem	Resolución	Fecha de Emisión	Asunto	Proyecto
1	RGN N°019-2018-GRC-GRI	23.10.2018	Aprobar el expediente técnico para la ejecución del PIP: "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el A.H. Santa Rosa ex Fundo La Chalaca - Distrito del Callao"	Expediente técnico: "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el AA.HH. Santa Rosa Ex Fundo La Chalaca Distrito del Callao"
2	RGN N° 020-2018-GRC-GRI	25.10.2018	Aprobar la modificación del Expediente Técnico para la ejecución de la Obra PIP: "Mejoramiento del Servicio del Nivel Inicial de la I.E. N° 162, en el AA.HH. Carlos García ronceros en el Proyecto Especial Nuevo Pachacutec - Ventanilla"	Expediente Técnico para la Ejecución de Obra: "Mejoramiento del Servicio del Nivel Inicial de la IE N° 162 en el AAHH Carlos García Ronceros en el PENP Ventanilla"
3	RGN N° 022-2018-GRC-GRI	14.11.2018	Aprobar Modificación de la Resolución Gerencial Regional N° 019-2018-GRC-GRI en cuanto al valor referencial del proyecto de "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el AA.HH. Santa Rosa, Ex Fundo la Chalaca - Distrito del Callao"	Expediente Técnico: "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el AA.HH. Santa Rosa Ex Fundo La Chalaca - Distrito del Callao"
4	RGN N° 023-2018-GRC-GRI	19.11.2018	Denegar la Solicitud de la Ampliación de Plazo N° 04 presentada por Contratistas Generales Cotomar del Perú SAC por el Plazo de 10 días calendario; Obra Pistas Virgen de Guadalupe	Obra: "Mejoramiento de Calles en el AA.HH. Virgen de Guadalupe - Distrito de Ventanilla, Provincia del Callao, Región Callao"





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

03 DIC. 2019

5	RGN N° 024-2018-GRC-GRI	30.11.2018	Aprobar la Liquidación elaborada por la Entidad con Inversión Autorizada por S/ 109,152.95, Saldo a Favor del Consultor por S/. 1,091.53 y Saldo a Cargo del Consultor por S/ 1,091.53	Elaboración del Estudio Definitivo (Expediente Técnico) del PIP "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E.I. N° 140 en el AA.HH. El Golfo, Distrito de Ventanilla-Provincia Constitucional del Callao-Región Callao" Consultor Consorcio Callao
6	RGN N° 025-2018-GRC-GRI	03.12.2018	Aprobar en forma parcial la Resolución del Contrato N° 042-2015-Gobierno Regional del Callao sin responsabilidades de las partes por la causal de caso fortuito o fuerza mayor.	Elaboración del Estudio de Pre Inversión a nivel de perfil y factibilidad del PIP: Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular del Ovalo Centenario - Intersección Av. Argentina - Av. Néstor Gambetta, Distrito Callao - Provincia Constitucional del Callao-Región Callao Consultor Consorcio Néstor Gambetta IV
7	RGN N° 026-2018-GRC-GRI	14.12.2018	Aprobar la Liquidación elaborada por la Entidad con Inversión Autorizada por S/ 501,058.36, Saldo a Favor del Supervisor por S/ 10,399.29 y Saldo a Cargo del Consultor por S/ 53,972.59	Supervisión de la Obra: Mejoramiento de las Calles del AA.HH. María Jesús Espinoza, Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao Región Callao" Consultor : CONSORCIO PACHACUTEC



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 76277 Fecha: 03 DIC. 2019



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

8	RGN N° 027-2018-GRC-GRI	19.12.2018	Aprobar la Liquidación Elaborada por la Entidad en razón a que el consultor presentó su liquidación de manera extemporánea, relacionada al Contrato N° 030-2017-GRC	Elaboración del Expediente Técnico: "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el AA.HH. Santa Rosa, Ex Fundo La Chalaca, Distrito del Callao", Consultor Makno Ingenieros S.A.
9	RGN N° 028-2018-GRC-GRI	28.12.2018	Observa Liquidación de Consorcio Riva Mediterráneo sobre Obra: "Instalación del Servicio Educativo del Instituto Superior Tecnológico Público del Callao, Distrito de Bellavista, Región Callao" Aprueba deductivo por -S/31'732,435.30, aprueba liquidación de la entidad por S/ 1'568,805.39 y un Saldo a cargo del Contratista de S/. 2'343,021.43 y saldo a favor de S/. 63,216.72	Ejecución de Obra: "Instalación del Servicio Educativo del Instituto Superior Tecnológico Público del Callao, Distrito de Bellavista - Región Callao" Contratista Consorcio Riva Mediterráneo.



Sobre los Efectos de la Sanción de Inhabilitación



Que, en principio, debemos indicar que independientemente de la modalidad contractual, laboral, estatutaria o ad honorem del servidor sobre el cual recae la inhabilitación derivada de un procedimiento administrativo disciplinario, la misma está relacionada al ejercicio de la función pública. La inhabilitación debe entenderse en sentido amplio, toda vez que expresamente las normas que regulan la inhabilitación han dispuesto que aquella persona que es despedida o destituida se encuentra impedida de ejercer la función pública por un lapso de hasta cinco años, inclusive si dicha función se realiza ad honorem. De esa manera, la inhabilitación de un servidor o funcionario derivada de una sanción por destitución o despido, prohíbe su reingreso a cualquiera de las entidades de la administración pública, así como el ejercicio de la función pública, inclusive para ocupar cargos de elección popular directa y universal;

Que, en el presente caso, sobre los efectos de la sanción de inhabilitación impuesta por la Contraloría General de la República, debemos indicar que de acuerdo al numeral 11.1 del artículo 11° del Reglamento de Infracciones y Sanciones para la determinación de la Responsabilidad Administrativa Funcional derivada de los informes emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control, aprobado por Resolución de Contraloría N° 100-2018-CG (en adelante, el Reglamento): "Los funcionarios o servidores públicos que incurrir en responsabilidad administrativa funcional son sancionados con inhabilitación para el ejercicio de la función pública o suspensión temporal en el ejercicio de las funciones, según corresponda a la gravedad de la infracción en que hubieran incurrido y



03 DIC. 2019

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

conforme a los criterios de graduación establecidos en la Ley y en el presente Reglamento";

Que, por su parte, el numeral 11.2 del artículo 11° del Reglamento precisa que la inhabilitación para el ejercicio de la función pública comprende la pérdida de la capacidad legal para el desempeño de funciones, cargos o comisiones que representen el ejercicio de función pública por parte del administrado sancionado. Asimismo, la citada norma establece que dicha pérdida de la capacidad legal supone la consecuente extinción del vínculo jurídico que soporta el desempeño de la función pública que se estuviera prestando a la fecha en que se hace efectiva la sanción; así como el impedimento para obtener un nuevo mandato, cargo, empleo, comisión de carácter público, celebrar contratos administrativos de servicios o para el ejercicio de función pública en las entidades, bajo cualquier modalidad;

Que, de otro lado, el numeral 13.3 del artículo 13° del Reglamento establece que una vez firme la resolución de sanción, esta es comunicada a la entidad en la que labora el servidor, estando el Titular de dicha entidad obligado, bajo responsabilidad, a implementar las medidas inmediatas en el ámbito de su competencia, como consecuencia de la sanción impuesta, las cuales comprenden las acciones de personal que correspondan, incluyendo el cese, destitución, despido o extinción del contrato, conforme a los términos previstos para su aplicación, así como, las medidas para asegurar la entrega de cargo y la continuidad de las funciones de la entidad. De la misma manera, se precisa que estas medidas en ningún caso pueden comprender una evaluación sobre la procedencia o improcedencia de la aplicación de la sanción impuesta por la Contraloría. Siendo ello así, cuando las entidades públicas sean notificadas de la imposición de la sanción de inhabilitación a uno de sus servidores, éstas deberán cumplir con aplicar sus efectos, correspondiendo en dichos casos, la extinción del vínculo laboral del referido servidor, por lo tanto, no resultaría posible su reincorporación a la entidad incluso luego de cumplido el tiempo de inhabilitación;

Que, en ese contexto, queda claro que el Sr. Rowland Cuya Coronado, se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública, a la luz de lo notificado mediante Oficio N° 000725-2019-CG/GRES de fecha 21.08.2019, suscrito por el Gerente de Responsabilidades (e) de la Contraloría General de la República;

Sobre la Convalidación de los Actos Administrativos

Que, ahora bien, sobre la validez de los actos emitidos por el Sr. Rowland Cuya Coronado, debemos indicar que el artículo 14° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece:

"Artículo 14.- Conservación del acto

14.1 Cuando el vicio del acto administrativo por el incumplimiento a sus elementos de validez, no sea trascendente, prevalece la conservación del acto, procediéndose a su enmienda por la propia autoridad emisora.

14.2 Son actos administrativos afectados por vicios no trascendentes, los siguientes:

14.2.1 El acto cuyo contenido sea impreciso o incongruente con las cuestiones

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

016



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 6.2.7.7. Fecha: 03 DIC. 2019

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

				Constitucional del Callao-Región Callao" Consultor Consortio Callao
6	RGN N° 025- 2018-GRC- GRI	03.12.2018	Aprobar en forma parcial la Resolución del Contrato N° 042-2015- Gobierno Regional del Callao sin responsabilidades de las partes por la causal de caso fortuito o fuerza mayor.	Elaboración del Estudio de Pre Inversión a nivel de perfil y factibilidad del PIP: Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular del Ovalo Centenario - Intersección Av. Argentina - Av. Néstor Gambetta, Distrito Callao - Provincia Constitucional del Callao-Región Callao Consultor Consortio Néstor Gambetta IV
7	RGN N° 026- 2018-GRC- GRI	14.12.2018	Aprobar la Liquidación elaborada por la Entidad con Inversión Autorizada por S/ 501,058.36, Saldo a Favor del Supervisor por S/ 10,399.29 y Saldo a Cargo del Consultor por S/ 53,972.59	Supervisión de la Obra: Mejoramiento de las Calles del AA.HH. María Jesús Espinoza, Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao Región Callao" Consultor : CONSORCIO PACHACUTEC





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

03 DIC. 2019

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

8	RGN N° 027-2018-GRC-GRI	19.12.2018	Aprobar la Liquidación Elaborada por la Entidad en razón a que el consultor presentó su liquidación de manera extemporánea, relacionada al Contrato N° 030-2017-GRC	Elaboración del Expediente Técnico: "Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el AA.HH. Santa Rosa, Ex Fundo La Chalaca, Distrito del Callao", Consultor Makno Ingenieros S.A.
9	RGN N° 028-2018-GRC-GRI	28.12.2018	Observa Liquidación de Consorcio Riva Mediterráneo sobre Obra: "Instalación del Servicio Educativo del Instituto Superior Tecnológico Público del Callao, Distrito de Bellavista, Región Callao" Aprueba deductivo por -S/31'732,435.30, aprueba liquidación de la entidad por S/ 1'568,805.39 y un Saldo a cargo del Contratista de S/. 2'343,021.43 y saldo a favor de S/. 63,216.72	Ejecución de Obra: "Instalación del Servicio Educativo del Instituto Superior Tecnológico Público del Callao, Distrito de Bellavista - Región Callao" Contratista Consorcio Riva Mediterráneo.



Artículo Segundo: ENCARGAR a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Ing. EDWIN ERNESTO LOVÓN SÁNCHEZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

